



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 22 FEB 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 17918/2016, por el que el señor **Lucas BERTAINA** solicita equivalencia materias para la carrera de Diseño Industrial, proveniente de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Profesores correspondientes y de Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer aprobado por equivalencia total, al señor **Lucas BERTAINA (DNI: 36.479.334)** el **CURSO NIVELACION** de la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer aprobadas por equivalencia parcial las siguientes asignaturas de la carrera de Diseño Industrial:

- **MATEMÁTICA:** Debiendo rendir y aprobar, el alumno: Transformaciones en el Plano. Poliedros. Cuerpos redondos asociados a sistema de coordenadas en el espacio.

- **FISICA:** Debiendo completar el alumno los contenidos referidos a Instrumental.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°

087

/2017-FA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba